

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ABR. 2007

VISTO la nota presentada por las autoridades de la Escuela Provincial N° 34 "YAK-HARUIN" de nuestra ciudad; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la colaboración de esta Cámara, con la compra de dos tortas con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de dicha institución.

Que la suscripta, accedió a lo solicitado, encomendando a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, gestione la adquisición de lo solicitado.

Que por ello que corresponde autorizar el pago de la factura "B" N° 0002-00000424 correspondiente a Panadería LA NUEVA CROCANTE de Ricardo Castro, por el importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00), en concepto de la compra de dos tortas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0002-00000424 correspondiente a Panadería LA NUEVA CROCANTE de Ricardo Castro, por el importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00), en concepto de la compra de dos tortas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

096 / 07

